

**ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA, EVALUACIÓN,  
CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N. ° 003-2024-EPS SEDALORETO S.A.-GZY  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“SERVICIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: INCORPORACIÓN DE VALVULAS PARA SECTORIZAR EL SISTEMA DE DISTRIBUCION EN REDES PRINCIPALES EN AL EPS SEDALORETO S.A.GZY”**

Siendo las 11:00 horas, del día 20 de marzo de 2024, en la Oficina de Logística de la Sede de Yurimaguas de la EPS SEDALORETO S.A., ubicado en el Jr. Progreso N° 1015 Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, Departamento de Loreto, el Presidente del Comité de Selección dio inicio a la Verificación de la documentación obligatoria, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.° 003-2024-EPS SEDALORETO S.A.-GZY PRIMERA CONVOCATORIA “SERVICIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: INCORPORACIÓN DE VALVULAS PARA SECTORIZAR EL SISTEMA DE DISTRIBUCION EN REDES PRINCIPALES EN AL EPS SEDALORETO S.A.GZY”**, designados mediante memo múltiple N° 014-2024-EPS SEDALORETO S.A.-GZY, de fecha 13 de febrero de 2024, integrado por los señores:

**Miembros del Comité:**

1.- ALEXANDER SINTI DAVILA	Presidente Titular
2.- ROCKY CHUMBE ISUIZA	1er Miembro Titular
3.- KAROLAY S. REATEGUI GONZALES	2do Miembro Titular

**VALOR ESTIMADO: S/ 100,000.00**

El Comité de Selección dio a conocer que, de acuerdo al calendario de las Bases Administrativas aprobadas, se procedió a convocar el procedimiento de selección **AS-003-2024-EPS SEDALORETO S.A. - I CONVOCATORIA**, para la contratación del **“SERVICIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: INCORPORACIÓN DE VALVULAS PARA SECTORIZAR EL SISTEMA DE DISTRIBUCION EN REDES PRINCIPALES EN AL EPS SEDALORETO S.A.GZY”**, estando programada la evaluación y calificación de ofertas y el otorgamiento de la buena pro para el día de hoy miércoles 20 de marzo del presente año.

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Se registró electrónicamente a través de la plataforma del se@ce cuatro (4) participantes, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10174550064	PANTOJA AQUINO EVER GREGORY	10/03/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10436579875	PONCE ZAPANA JULIO CESAR	15/03/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20521487748	BOOS S.A.C.	14/03/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20609207044	HOA CONSTRUCTORA E INGENIERIA E.I.R.L.	10/03/2024	Válido

**2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Seguidamente, los miembros del Comité de Selección procedieron a descargar la oferta de los dos (2) participantes que registró su oferta electrónicamente a través del se@ce de acuerdo al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LORETO S.A.
Nomenclatura :	AS-SM-3-2024-SEDALORETO-GZY-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: INCORPORACION DE VÁLVULAS PARA SECTORIZAR EL SISTEMA DE DISTRIBUCION EN REDES PRINCIPALES EN LA EPS SEDALORETO S.A.-GZY

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA. INCORPORACION DE VÁLVULAS PARA SECTORIZAR EL SISTEMA DE DISTRIBUCION EN REDES PRINCIPALES EN LA EPS SEDALORETO S.A.-GZY			
20609207044	CONSORCIO YURIMAGUAS	19/03/2024	19:16:44	Electronico
10436579875	PONCE ZAPANA JULIO CESAR	19/03/2024	22:20:40	Electronico

3. ADMISION DE OFERTAS:

El comité de Selección verificó la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b) c), d), e), f) y g) del artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas en las bases.

ANEXO N° 1

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-EPS SEDALORETO S.A. PRIMERA CONVOCATORIA "SERVICIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA: INCORPORACIÓN DE VALVULAS PARA SECTORIZAR EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN EN REDES PRINCIPALES EN LA EPS SEDALORETO S.A.GZY"									
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ADMISION DE LA OFERTA TÉCNICA (CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA)
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Terminos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 04)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6).	
1	CONSORCIO YURIMAGUAS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	ADMITIDO
2	JULIO CESAR PONCE ZAPANA	PRESENTA, CON FIRMAS PEGADAS	PRESENTA, CON FIRMAS PEGADAS	PRESENTA, CON FIRMAS PEGADAS	PRESENTA, CON FIRMAS PEGADAS	PRESENTA, PERO NO CUMPLE	NO APLICA	PRESENTA, CON FIRMAS PEGADAS	NO ADMITIDO

Se deja constancia que de la revisión de la oferta del participante JULIO CESAR PONCE ZAPANA, en el anexo N° 4 Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio, se compromete **a entregar los bienes** en el plazo de 75 días calendarios, siendo el objeto de este procedimiento de selección la contratación de servicios, en la cual debía de indicar, **que se compromete a prestar el servicio en el plazo de 75 días calendarios**, en ese sentido no se compromete a ejecutar el servicio objeto de la presente contratación.

Por lo que este Órgano Colegiado, acuerda **NO ADMITIR** la Oferta del participante JULIO CESAR PONCE ZAPANA.

Así mismo se evidencia que el participante presento en todos los formatos de su oferta el pegado de una firma, por lo que en aplicación del numeral 1.6 Forma de Presentación de Ofertas, de las Bases Administrativas Integradas, No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 3-2024-SEDALORETO S.A.-GZY-1

Presente.-

De nuestra consideración,

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 75 días calendario

YURIMAGUAS, 19 de marzo de 2024




Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Así mismo se evidencia que el participante presento en todos los formatos de su oferta el pegado de una firma, por lo que en aplicación del numeral 1.6 Forma de Presentación de Ofertas, de las Bases Administrativas Integradas, No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.

De la revisión de las dos (2) ofertas presentadas, el Comité de Selección, determinó admitir sola una (1) oferta, la misma que pasan a la etapa de evaluación, siendo está de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO N° 2		
N°	POSTOR	ESTADO
1	CONSORCIO YURIMAGUAS	ADMITIDA
2	JULIO CESAR PONCE ZAPANA	NO ADMITIDA
	OBSERVACIONES	

Por lo que, este Organismo Colegiado acuerda No Admitir, la oferta presentada por el JULIO CESAR PONCE ZAPANA.

4. **EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

De acuerdo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73° con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas

En ese sentido, el Comité de Selección, procedió a evaluar la única oferta admitida: 1) Precio de la Oferta, a través del procedimiento de evaluación establecido en las bases, obteniendo el resultado que se muestra en el siguiente cuadro:

N°	POSTOR	DETERMINACION DEL PUNTAJE		BONIFICACIÓN PROV. COLINDANTE 10 %	BONIFICACIÓN REMYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE				
1	CONSORCIO YURIMAGUAS	99,693.01	100.00	10.00	5.00	115.00	1

### 5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección, procedió a calificar las ofertas de los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en la evaluación, teniendo en consideración los requisitos de calificación, establecidas en el numeral 3.2 en el Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección y los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual se adjunta el resultado en el cuadro de calificación de las ofertas:

Nro.	Razón Social	Calificación
1	<b>CONSORCIO YURIMAGUAS (Integrado por las empresas MOA CONSTRUCTORA E INGENIERIA EIRL y SMG SERVICIOS GENERALES EIRL)</b>	<b>Formación Académica del Personal Clave</b>
		<p>El postor <b>cumple</b> con acreditar la formación académica de su personal clave (Supervisor del Servicio y Asistente Técnico), requerido en las bases Administrativas integradas.</p> <p><b><u>Del folio número 34 al folio número 37.</u></b></p>
		<b>Capacitación del Personal Clave</b>
		<p>El postor <b>cumple</b> con acreditar la capacitación de su personal clave (Supervisor del Servicio y Asistente Técnico), requerido en las bases Administrativas integradas.</p> <p><b><u>Del folio número 39 al folio número 43.</u></b></p>
		<b>Experiencia del Personal Clave</b>
		<p>El postor <b>cumple</b> con acreditar la experiencia de su personal clave, (Supervisor del Servicio y Asistente Técnico), requerido en las bases Administrativas integradas.</p> <p><b><u>Del folio número 46 al folio número 56.</u></b></p>
		<b>Experiencia del Postor en la Especialidad</b>
		<p>El postor <b>cumple</b> con acreditar su experiencia del postor en la especialidad en <b>S/ 99,999.00 soles</b>, monto mayor a 25,000.00 soles, requerido en las bases integradas, a los postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa</p> <p>Por lo expuesto, este colegiado, procede a calificar la oferta del postor <b>CONSORCIO YURIMAGUAS (Integrado por las empresas MOA CONSTRUCTORA E INGENIERIA EIRL y SMG SERVICIOS GENERALES EIRL)</b>, por acreditar la experiencia del postor en la especialidad establecidos en los requisitos de calificación.</p> <p><b><u>Del folio número 58 al folio número 68.</u></b></p>

También, es oportuno acotar que las Bases del procedimiento de selección, constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que el Comité de Selección ha efectuado la evaluación y calificación y ha corroborado la documentación contenida en la oferta de los postores a fin de constatar que cumplan con lo requerido por la Entidad.

Por consiguiente, habiendo cumplido el único postor, con acreditar todos los REQUISITOS DE CALIFICACION, establecidos en los documentos del procedimiento de selección:

- ✓ **CONSORCIO YURIMAGUAS (Integrado por las empresas MOA CONSTRUCTORA E INGENIERIA EIRL y SMG SERVICIOS GENERALES EIRL), Cumple con acreditar los Requisitos de Calificación especificados en las Bases Integradas, por lo que su Oferta queda CALIFICADA.**

En tal sentido el Comité de Selección, toma los siguientes acuerdos:

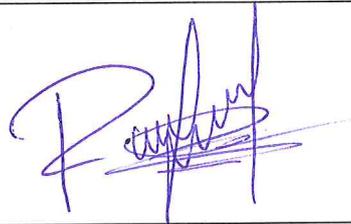
**PRIMERO:** Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-EPS-GZY SEDALORETO – PRIMERA CONVOCATORIA – “SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO N° 1 Y N° 2 DE LA EPS SEDALORETO S.A, ZONAL YURIMAGUAS”**, al postor **CONSORCIO YURIMAGUAS (Integrado por las empresas MOA CONSTRUCTORA E INGENIERIA EIRL y SMG SERVICIOS GENERALES EIRL)**, por el monto de **S/ 99,693.01 (Noventa y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Tres con 01/100 soles) exonerado el IGV.**

**SEGUNDO:** Publicar este resultado al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

**TERCERO:** Consentir la Buena Pro

**CUARTO:** Remitir copia de la presente acta al expediente de contratación.

Siendo las 12:30 horas del día veinte (20) de marzo de 2024, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.

	
<b>ALEXANDER SINTI DAVILA</b> PRESIDENTE TITULAR	
	
<b>ROCKY CHUMBE ISUIZA</b> PRIMER MIEMBRO TITULAR	<b>KAROLAY S. REATEGUI GONZALES</b> SEGUNDO MIEMBRO TITULAR